COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva
Asunción - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 41/2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2011
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS"

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las nueve horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.,** sito en Alberdi Nº 619 y Gral. Díaz, primer piso, con la presencia del Lic. César García (Coordinador); el Econ. Carlos Ortega; la Abog. María Tomasa Martínez y la Abog. Carla Escobar, miembros de la Comisión que tendrá a su cargo la apertura de Sobres – Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2011, autorizada por el Directorio de **COPACO S.A.**, en reunión de fecha 31 de mayo de 2011, según consta en el Acta Nº 33.-

Se da apertura al acto, agradeciendo la presentación de las firmas oferentes, siendo éstas las siguientes:

1. **ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA,** representada por Alberto Cristaldo, con C.I. Nº 347.639.-
2. **SEGE S.R.L.**, representada por Robert Reinés, con C.I. Nº 1.417.669.-
3. **CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS**, representada por Wilma Alice Zaracho, con C.I. Nº 4.840.879.-
4. **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, representada por Laura Villalba, con C.I. Nº 4.142.620.-
5. **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, representada por Liz Ledesma, con C.I. Nº 3.225.883.-
6. **HIGHEST S.A.-**
7. **ALBERTO PALUMBO**, representada por Bárbara Delgado, con C.I. Nº 2.951.262.-
8. **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, representada por Teresita Chávez, con C.I. Nº 936.079.-
9. **CONSORCIO "UNIÓN BLANCA" (NIC SACIS – CEVIMA S.A)**, representada por Claudio Escobar, con C.I. Nº 2.014.455.-

A continuación se procede a la apertura de los Sobres para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Posteriormente se procede a la lectura de las ofertas presentadas, que son las siguientes:

1. **ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA:** *OFERTA TOTAL: Gs. 3.736.930.164.- (Guaraníes Tres Mil Setecientos Treinta y Seis Millones Novecientos Treinta Mil Ciento Sesenta y Cuatro), IVA Incluido.-*
2. **SEGE S.R.L.:** *OFERTA TOTAL: Gs. 4.759.980.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Ochenta Mil), IVA Incluido.-*
3. **CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS:** *OFERTA TOTAL: Gs. 4.646.089.959.- (Guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Millones Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Nueve), IVA incluido.-*

María Tomasa Martínez

Robert Reinés

César García

4. **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 5.049.218.075.- (Guaraníes Cinco Mil Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Diez y Ocho Mil Setenta y Cinco), IVA Incluido. No cotiza los lotes 4, 5, 6 y 11.-*
5. **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 579.852.132.- (Guaraníes Quinientos Setenta y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta y Dos), IVA Incluido, para los lotes 4, 5, 6 y 11.-*
6. **HIGHEST S.A.:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 2.749.399.248.- (Guaraníes Dos Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Ocho), IVA Incluido, para el lote 17.-*
7. **ALBERTO PALUMBO:** *OFERTA TOTAL: Gs. 4.545.289.644.- (Guaraníes Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro), IVA Incluido.-*
8. **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 426.225.887.- (Guaraníes Cuatrocientos Veinte y Seis Millones Doscientos Veinte y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Siete), IVA Incluido* ***Mensual****, lo cual totaliza por los doce meses Gs. 5.114.710.644.- (Guaraníes Cinco Mil Ciento Catorce Millones Setecientos Diez Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro), IVA Incluido. No cotiza los lotes 11, 12, 14, 15 y 16.-*
9. **CONSORCIO "UNIÓN BLANCA" (NIC SACIS – CEVIMA S.A.):** *OFERTA TOTAL: Gs.5.061.801.492.- (Guaraníes Cinco Mil Sesenta y Un Millones Ochocientos Un Mil Cuatrocientos Noventa y Dos), IVA Incluido.-*

La Comisión de Apertura realiza las siguientes observaciones:

La firma SEGE S.R.L., no presenta el Formulario Nº 8 - Estado Patrimonial de la Empresa, como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-

La firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. presenta una nota de oferta por cada lote en "forma mensual".-

El CONSORCIO "UNIÓN BLANCA" (NIC SACIS – CEVIMA S.A.), no presentan el Formulario Nº 8 - Estado Patrimonial de la Empresa como así tampoco el Formulario Nº 9 – Índices Económicos Financieros como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones. La firma CEVIMA S.A. no presenta copia autenticada de los Balances de los Años 2008, 2009 y 2010.-

El Representante de la firma SEGE S.R.L. hace constar en acta que la firma Abbate & Asociados en los ítems Salario y Bonificación Familiar de la Planilla Auxiliar Nº 1 cotiza muy por debajo de lo establecido en el Código Laboral y en el ítem Aguinaldo de la Planilla Auxiliar Nº 3 también cotiza por debajo de lo establecido por el Código Laboral. Asimismo hace constar que el CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS presenta Bonificación Familiar muy por debajo de lo establecido en el Código Laboral. En cuanto a la firma Alberto Palumbo, no cotiza Bonificación familiar, uniforme y equipos de protección individual.

María Tomasa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.497

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
de Alberto Palumbo
Telefax: 021 215 061

La Representante de la firma Alberto Palumbo hace constar que el CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS sobre el Cálculo de la Bonificación Familiar, que éste no condice con el Art. 261 del Código Laboral, ya que no se calcula en base al Salario Mínimo vigente, por tanto no cumple con las leyes laborales. En la carta oferta en el Punto b no detalla el tipo de servicio o bien ofertado. En cuanto a la firma Abbate & Asociados Constructora, hace constar que el Cálculo de la Bonificación familiar no condice con el Art. 261 del Código Laboral, ya que no se calcula en base al Salario Mínimo vigente, por tanto no cumple con las leyes laborales. El cálculo de salarios no corresponde en base al salario mínimo legal vigente para los días y horarios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., se deja constancia y se adjunta al acta la Copia de la Resolución DNCP Nº 1287/11, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas. En cuanto a la firma SEGE S.R.L. en el lote 17 ítem 2 referente al cálculo de salarios no corresponde al cálculo por treinta días, siendo que los días de servicios exigidos son de Lunes a Domingo, inclusive feriados. La forma de presentación de la carta oferta en el Punto c no condice con lo exigido en la Sección 1 Numeral 14 inciso b. del PBC.-

El Representante del CONSORCIO "UNIÓN BLANCA" (NIC SACIS - CEVIMA S.A.), hace constar sobre la firma SEGE S.R.L., que ésta no cotiza por lote en el Formulario Nº 1 (Formulario de Presentación de Oferta), el Salario cotiza por debajo del mínimo legal, el Formulario Nº 1 inciso b presenta en forma incompleta. En cuanto a la firma Abbate & Asociados deja constancia que la Planilla Auxiliar Nº 2 (BGI) no se calculó por los porcentajes del salario mínimo legal vigente. En cuanto a la firma HIGHEST S.A. no cotiza Bonificación Familiar, presenta modificaciones del Formulario Nº 2 y no cotiza Vacaciones. En cuanto a la firma Alberto Palumbo deja constancia de que dicha firma no cotiza bonificación familiar.

Asimismo, se manifiesta que el presente acta sirve de notificación suficiente a las empresas oferentes para la presentación de los documentos faltantes que correspondan, otorgándoles plazo hasta el día **miércoles 10 de agosto** del corriente año. Dichos documentos deberán ser presentados a través de una nota dirigida al Presidente del Directorio de COPACO S.A., en Mesa de Entrada de la Presidencia, sito en Alberdi Nº 531, en el horario de 07:30 a 14:30 horas.-

Los Miembros de la Comisión de Apertura mencionados precedentemente y los representantes de las firmas oferentes proceden a firmar las páginas de las ofertas y el presente Acta, en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de los términos, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, con lo cual se da por terminado el acto siendo las 15:00 horas.-

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 7112

María Lomasa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.497

Econ. Carlos E. Ortega B.

Wilma Zarracho.
Consorcio RADECO Y ASOCIADOS

César García

NIC CEVIMA

SERPAR SA.

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
Pati
de Alberto Palumbo
Telefax: 021 215 061

SEGE SRL.